

1.1 Anexo 7. Formato de Difusión de la Evaluación

1. Descripción de la evaluación:

1.1. Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño y Resultados del Programa Mi Riego Productivo

1.2. Fecha de inicio de la evaluación: 18 de diciembre del 2019

1.3. fecha de término de la evaluación: 30 de junio del 2020

1.4. Nombre de la persona encargada de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Israel Elías Muñiz **Unidad administrativa:** Coordinador de Monitoreo y
Díaz Evaluación de Programas; Secretaría de Desarrollo
Agroalimentario y Rural

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño y de los resultados del Programa y Acciones en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información generada en los procesos del programa y la generada en campo por la evaluación en las unidades de producción beneficiadas por el programa para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. Objetivos específicos:

- Analizar los elementos clave del contexto del sector agroalimentario que permitan comprender y dar sustento a los resultados de la evaluación.
- Valorar los resultados y productos del programa en su ejercicio fiscal 2019 mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicio y gestión, y de evaluaciones externas.
- Valorar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del ejercicio 2019 y su comparativo con los resultados obtenidos en años anteriores y el avance de las metas establecidas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Valorar los resultados a nivel de unidades de producción de los beneficiarios de los programas, a través de indicadores técnicos, productivos y económicos, para identificar la contribución en el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Identificar las fortalezas, retos y las recomendaciones del programa.

- Emitir elementos de juicio para la toma de decisiones de los responsables del Programa encaminadas a mejorar la operación e incrementar el impacto y resultados de las intervenciones públicas en el sector agropecuario y rural del estado.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa a partir de evaluaciones externas.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

Para llevar a cabo la evaluación se utilizó una metodología mixta ya que fue necesario combinar métodos y técnicas de información, pues además de medir y valorar la intervención del Programa a través de técnicas cuantitativas, se requiere aplicar técnicas cualitativas para entender y describir el contexto en que dichas intervenciones ocurren.

Se realizó el análisis cuantitativo y cualitativo de distintas variables relacionadas con la operación del programa y el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a través del análisis de los indicadores estratégicos y de gestión.

El análisis se hizo con base en información proporcionada por el personal responsable de la operación del programa, entrevistas a informantes clave, así como en los resultados de los cuestionarios aplicados a beneficiarios para conocer los impactos del programa en las unidades de producción (UP). El trabajo se llevó a cabo en tres etapas: 1) Trabajo de gabinete, 2) Trabajo de campo; y 3) Sistematización, procesamiento y análisis de la información.

1.8. Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios ☒ Entrevistas ☒ Formatos ☐ Otros ☒ Especifique
Observación directa

1.9. Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

1.9.1. Trabajo de gabinete.

En esta etapa se recopiló, organizó y valoró información relacionada con la normatividad y operación del Programa, para analizar su diseño y ejecución de procesos. Además, se analizó información proveniente de distintas instancias como CONAGUA, INEGI o el SIAP que cuentan con datos relevantes relacionados con el contexto en el que opera el Programa. Durante esta fase también se valoraron los indicadores de la MIR y su

correspondencia con la Metodología del Marco Lógico, además se diseñaron indicadores adicionales con la intención de robustecer el análisis.

1.9.2. Trabajo de campo

Para conocer la percepción de los funcionarios responsables de la operación del programa, así como de otros agentes involucrados en esta actividad, se utilizaron las técnicas de investigación: entrevistas semi-estructuradas y observación directa; lo que permitió contrastar el avance de cumplimiento de las metas programadas con la percepción de los involucrados sobre la ejecución del Programa e identificar elementos de análisis preponderantes.

Con el propósito de valorar los cambios técnicos, productivos y económicos propiciados por el Programa, se aplicaron cuestionarios a una muestra representativa de beneficiarios de los distintos componentes y conceptos de apoyo, distribuidos en 21 de los 36 municipios donde el Programa tuvo cobertura en su ejercicio 2019.

Como parte del trabajo de campo, destacan las siguientes actividades:

- 1** Prueba piloto realizada con el apoyo de 4 beneficiarios del municipio Dolores Hidalgo.
- 1** Reunión de trabajo con el responsable de la Coordinación de Monitoreo y Evaluación de Programas; Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.
- 1** Entrevista con el Director de Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola.
- 4** Entrevistas con los técnicos de los Consejos Técnicos de Aguas (COTAS)
- 21** Municipios visitados para la aplicación del cuestionario.

1.9.3. Análisis y procesamiento de información

La información obtenida en campo mediante los cuestionarios se validó, capturó en el software QuestionPro y procesó, asegurando la calidad y congruencia de la información. Se estimaron las medias, proporciones y totales poblacionales para las variables de interés, así como los intervalos de confianza asociados a los indicadores.

1.9.4. Estimación de la muestra:

En 2019 el Programa otorgó 949 apoyos: 99 en concurrencia (Infraestructura, Equipamiento, Maquinaria y Material Biológico), 264 en el componente Sistema de Riego Tecnificado y 586 en el componente Nivelación de Tierras.

Para estimar la muestra se consideró un nivel de confianza del 95 por ciento y una precisión de 8.25 por ciento. El muestreo fue aleatorio simple para proporciones y se asumió varianza máxima con población infinita. Se obtuvo un tamaño de muestra de aproximadamente 141. Posteriormente se aplicó la corrección por tamaño de población finita quedando un tamaño de muestra de 123, que se repartió de forma proporcional entre los componentes de apoyo del programa: 76 para nivelación de tierras, 34 para sistema de riego tecnificado y 13 para sistema de riego tecnificado en concurrencia.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Es un acierto orientar los recursos del Programa a unidades de producción que usan agua subterránea pues la sobreexplotación de los Acuíferos es un tema de atención urgente en el Estado.
- El programa es muy pertinente y efectivamente contribuye al ahorro de agua subterránea y en consecuencia en la disminución del déficit de agua de los acuíferos.
- Al cierre de la operación del ejercicio 2019, se atendió a 949 beneficiarios, superando la meta programada de 740.
- La MIR del Programa presenta ciertas inconsistencias en relación con la Metodología del Marco Lógico.
- Considerando que el Programa está orientado a atender UP de riego con agua subterránea, se observa poca claridad en las distintas definiciones de la población o área de enfoque, así como en los requisitos para acceder al programa, contenidas en los documentos normativos y operativos, lo que

genera cierta confusión tanto en los resultados que se pretenden alcanzar, como en la valoración y seguimiento de los indicadores.

- La gran mayoría (97 %) de los productores beneficiados efectivamente recibieron el apoyo; sin embargo, hubo beneficiarios que no lo recibieron.
- De los productores que recibieron apoyo en 2019, 97 % cuentan con tierras de riego, el resto son de temporal.
- Aunque el Programa está dirigido a UP que riegan con agua subterránea, no todos los beneficiarios cumplen con esta condición. De los beneficiarios que usan riego, sólo 71 por ciento riegan con agua subterránea.
- La mayoría (83 %) de los beneficiarios con riego hicieron un uso más eficiente del agua después de recibir el apoyo.
- De los beneficiarios que hicieron uso más eficiente del agua después del apoyo, entre 81 % no extrajeron el agua ahorrada, es decir, efectivamente se ahorró.
- El porcentaje promedio de ahorro de agua estimado por efecto del Programa fue de 33.7 %.
- En relación con la cultura del agua, se identificó que los beneficiarios del Programa si bien son conscientes del grave problema que representa la sobreexplotación de los acuíferos para el Estado, no realizan acciones adicionales además de la tecnificación o nivelación de tierras para contribuir en la mitigación del problema.
- Se sugiere generar los mecanismos y la información necesarios que permitan dar seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Programa.
- No se identificó un documento propio de la Dirección Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola en que se evidencie un ejercicio de planeación estratégica en el que se establezcan metas a mediano y largo plazo.

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa.

2.2.1. Fortalezas:

- Se cuenta con un documento de diagnóstico con información relevante que permite identificar la problemática general del uso de agua de riego para la actividad agrícola y que sustenta el funcionamiento del programa.
- El programa Mi Riego Productivo contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, así como con los del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Está alineado directamente con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 y con el Programa de Gobierno 2018-2024 del estado de Guanajuato.
- Se entregan apoyos en concurrencia lo cual potencia el impacto del programa.
- Se reconoce la buena coordinación y logística de la Dirección de Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola.
- Se reconoce la honestidad en la Dirección de Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola.
- Se ha establecido una relación de colaboración efectiva con el Consejo Estatal Hidráulico y los COTAS en torno a un uso eficiente de aguas subterráneas.

2.2.2. Oportunidades:

- Articular las acciones del programa en torno a un documento de planeación estratégica.
- Rediseñar y jerarquizar los indicadores de la MIR alineándolos a la Metodología del Marco Lógico.

- Diseñar y construir un instrumento de monitoreo y seguimiento que provea de información adecuada y oportuna que permita valorar los indicadores de la MIR.
- Establecer metas claras e independientes a nivel de componentes, propósito y fin.
- Contar con proveedores de sistemas de riego y del servicio de nivelación de tierras responsables éticamente.
- Alinear la entrega de los apoyos con los ciclos productivos y el año fiscal pues parte de los beneficiarios que recibieron el apoyo hasta el 2020 fue debido a que su parcela estaba en producción al momento de la notificación.
- Reforzar la capacitación sobre la instalación, mantenimiento y manejo de los sistemas de riego con el fin de hacer un uso más eficiente del agua.
- Implementar una campaña de concientización en torno al uso eficiente del agua en las unidades de producción.
- Disminuir el intermediarismo en la gestión de los apoyos, sobre todo en el componente de nivelación de tierras.
- Mejorar el proceso de difusión del programa, sobre todo en las zonas donde los acuíferos presentan mayor déficit de agua.
- Mejorar la eficiencia en la evaluación técnica de los proyectos.
- Reforzar la verificación de la instalación completa de las obras, con base en el diseño técnico.

2.2.3. Debilidades:

- El programa carece de un documento propio de planeación que permita establecer sus alcances a mediano y largo plazo
- Existe carencia de información clara, adecuada y oportuna que permita dar seguimiento a los indicadores de la MIR.

- Falta claridad y homogeneidad en las distintas definiciones de población o área de enfoque, presentadas en los distintos documentos normativos y operativos disponibles que contienen información del Programa.
- Deficiencia en la evaluación técnica de los proyectos, por falta de personal.

2.2.4. Amenazas:

- Poca conciencia de los productores del Estado sobre el uso sustentable del agua
- Presencia de intermediarios en la gestión de los apoyos.
- Baja capacidad de los productores para gestionar apoyos.
- Baja capacidad económica de algunos productores para cumplir con los requisitos para acceder a los apoyos.
- Desconfianza de los beneficiarios hacia las empresas proveedoras.
- Falta de compromiso de las empresas proveedoras de sistemas de riego en calidad e instalación de los equipos.

3. Conclusiones y recomendaciones

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Las conclusiones y recomendaciones en torno al desempeño del Programa, desglosadas en tres apartados: diseño, planeación y ejecución, además se presentan conclusiones particulares para sus dos componentes de apoyo.

3.1.1. Diseño

El Programa cuenta con un diagnóstico particular a nivel de Programa Presupuestario S011- Campo sustentable en el uso del agua, que sustenta su funcionamiento, pues permite identificar la problemática de la agricultura de riego en el Estado y se plantea una estrategia a mediano y largo plazo a partir de las recomendaciones plasmadas en el Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato (2015), las cuales son retomadas por el programa.

Se observó que el Programa contribuye con el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y está alineado directamente con el Plan Estatal de Desarrollo, Guanajuato 2040 y con el Programa de Gobierno 2018-2024, el cual se distingue por incorporar objetivos globales en materia de gestión, para contribuir en la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y asegurar la prosperidad de todos; por esta razón, el diseño del Programa está estrechamente ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas incluidos en la agenda 2030. Lo anterior se considera una fortaleza pues esa relación contribuye con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de orden superior en materia de sustentabilidad del recurso agua.

En cuanto al análisis de las ROP se observó que en las definiciones de población o área de enfoque hace falta precisión en relación con los objetivos que se pretenden alcanzar, así como congruencia entre los diferentes documentos normativos y operativos del Programa, por lo que es importante dar claridad y homogeneizar las definiciones en los diferentes documentos. El programa pretende con la tecnificación no solo incidir en el incremento en la productividad de las unidades de producción, sino también revertir la tendencia de sobreexplotación de los mantos acuíferos, por tanto, la definición de PP debería acotarse y orientarse a contribuir en la resolución de los problemas centrales tomando como referencia las recomendaciones hechas en el Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato. Un ejemplo puede ser: “unidades de producción de riego con agua subterránea sin tecnificar” o “unidades de producción de riego con agua subterránea ubicadas en los municipios con mayor presión sobre el uso del agua”.

Los indicadores deben ser claros y entendibles en sí mismos, relevantes para medir los logros y deben reflejar los cambios vinculados a las acciones del Programa, en la MIR del Programa se observa que se incorporan los 4 niveles de objetivos que corresponden al proceso para alcanzar los resultados planteados y en general se observa cierta congruencia, sin embargo, vale la pena considerar que en algunos casos en el resumen narrativo de los indicadores existe ambigüedad y no se deja claramente establecido el resultado que buscan, cabe señalar también, que hay falta de concordancia en algunas definiciones de los distintos documentos metodológicos, operativos y normativos del Programa (MIR, bases de datos, ROP).

No está claro si el programa apoya a personas con agricultura de riego independientemente de la fuente de agua utilizada, o solo con agua subterránea, ya que el indicador a nivel de Componente 1 en la MIR hace referencia a agua subterránea, pero en las Reglas de Operación no se especifica.

3.1.2. Planeación

Aunque en términos de planeación el Programa toma como referencia el Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato (PEHG, 2015) para trazar su estrategia, el Programa no cuenta con un documento propio de la Dirección Tecnificación y Aprovechamiento del Agua Agrícola en el que se evidencie un ejercicio de planeación estratégica que establezca metas a mediano y largo plazo, por lo que se sugiere considerar un documento particular de planeación ya que tanto el diagnóstico particular como el PEHG no se consideran estrictamente un ejercicio de planeación.

Es importante considerar en el documento de planeación estratégica la orientación hacia resultados, por lo que se recomienda dirigir los apoyos a las zonas con mayor presión sobre el uso de agua subterránea, así como apoyar con la tecnificación de sistemas de riego que hagan un uso más eficiente del agua. En este último punto, el Programa en 2019 canalizó la mayor parte del presupuesto en la instalación de sistemas de riego por goteo.

3.1.3. Ejecución

Si bien se cuenta con instrumentos para el registro y seguimiento de la operación del Programa, como bases de datos y plataformas digitales, es necesario construir un sistema específico de seguimiento y monitoreo que aporte los elementos necesarios y suficientes para valorar los indicadores contenidos en MIR, pues una herramienta con estas características contribuye al fortalecimiento de la ejecución del Programa y evita tener datos parciales en las áreas involucradas.

El riego por goteo es el concepto de apoyo que contribuye en mayor medida al uso eficiente del agua, en ese sentido se observó un especial interés tanto de la instancia que opera el programa por incentivar ese tipo de apoyo, como de los productores por acceder al riego por goteo; sin embargo, en el grupo de beneficiarios del componente “nivelación de tierras” se observó que en muchos casos existe desconocimiento sobre la

posibilidad de acceso a este concepto de apoyo o imposibilidad económica. Por lo que se sugiere fortalecer el proceso de difusión y publicación de convocatorias para lograr un acceso a la información equitativa entre los distintos tipos de productores.

3.1.4. Nivelación de Tierras

El componente de nivelación de tierras fue al que se orientó la mayor cantidad de apoyos en cuanto a número de beneficiarios apoyados. Durante el análisis se observó un impacto positivo en el ahorro de agua debido a un uso más eficiente del riego asociado básicamente a una reducción en el tiempo para aplicar la misma lámina de riego. De manera similar, muchos beneficiarios reportaron que se incrementó el rendimiento de los cultivos al permitir un riego más uniforme sin encharcamientos o con una incidencia baja de estos.

La distribución de los apoyos otorgados por el programa en este componente no responde a una planeación estratégica, sino a la demanda de los productores. Vale la pena señalar que un gran número de beneficiarios de este componente manifestó haber accedido al apoyo a través de la gestión de los dueños de la maquinaria para la nivelación, de tal manera que indirectamente se está respondiendo a la demanda de los proveedores del servicio, pues ellos fungen como promotores y gestores del programa a nivel municipal.

Esta situación ha ocasionado algunas distorsiones en la operación del programa, por ejemplo, el desconocimiento de los beneficiarios sobre los montos de apoyo, la imposibilidad del beneficiario en la elección de los proveedores, la falta de capacidad de los proveedores del servicio para suministrar el servicio en tiempo y forma o la baja calidad de los trabajos de nivelación y la imposibilidad de los beneficiarios de exigir un servicio de calidad, pues, aunque algunos beneficiarios indicaron que la calidad de la nivelación o la maquinaria utilizada para realizar el trabajo no era la adecuada, mencionaron que no podían hacer nada pues los proveedores recibieron el cheque directamente de la SDAyR. Se debe prestar atención en este tema pues se observó desconfianza de los beneficiarios no solo hacia los proveedores, sino también hacia la SDAyR.

3.1.5. Sistema de Riego Tecnificado

El objetivo general del programa es contribuir a revertir la tendencia de sobreexplotación de los mantos acuíferos e incrementar la productividad en las zonas de riego. En este sentido, el componente Sistema de Riego Tecnificado efectivamente ha contribuido en el cumplimiento del objetivo del Programa pues más de la mitad de los beneficiarios reportaron aumentos en el rendimiento de sus cultivos después de recibir el apoyo, asociados a un mejor manejo del cultivo, de la fertilización, así como a la disminución de enfermedades. De igual manera, se ha contribuido en mitigar la sobreexplotación de los acuíferos del estado, ya que la mayoría de las UP apoyadas hicieron un uso más eficiente del agua de riego; de éstas, la mayoría indicaron que sí disminuyeron la extracción de agua como efecto del apoyo, sin embargo, no todas dejaron de extraerla, algunas incrementaron la superficie de riego, otras cambiaron a cultivos que demandan más agua y otras más, cedieron el agua ahorrada a otros productores.

Al aumentar la eficiencia del riego, un beneficio adicional fue un ahorro importante en el gasto de energía eléctrica debido a una disminución en el tiempo de bombeo, así como una disminución de las horas de trabajo invertidas en esa actividad.

Dentro de este componente los apoyos se otorgaron principalmente para la instalación de sistemas de riego por goteo pues es el concepto de apoyo que aporta mayor impacto en el uso eficiente del agua de riego y puede contribuir en mayor medida al fin del programa.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

3.2.1 Diseño

- Elaborar un diagnóstico particular que de sustento a un instrumento de planeación estratégica del programa.
- Dar claridad a las definiciones sobre la población o área de enfoque en los distintos documentos normativos
- Incluir claramente en la definición de Población Potencial y Población Atendida su unidad de medida y valor.
- Focalizar la Población Objetivo. El Programa Estatal Hidráulico de Guanajuato muestra el delicado problema que representa para el Estado

la disponibilidad de agua y señala que la tecnificación del riego es una estrategia clave para disminuir la sobreexplotación, en este sentido, una población potencial focalizada podría contribuir a obtener un mayor impacto en el cumplimiento de los objetivos del Programa, así como hacer un uso más eficaz de los recursos.

- Alinear el diseño de la Matriz de Indicadores con la Metodología del Marco Lógico

3.2.2 Planeación

- Elaborar un documento específico que responda a una planeación estratégica con metas definidas a mediano y largo plazo.
- Revisar la MIR del Programa y ajustarla con la metodología del Marco Lógico.
- Redefinir los indicadores de la MIR con base en su utilidad, pertinencia y disponibilidad de información para darles seguimiento. Se recomienda valorar los indicadores con base en las metas que se definan en el plan estratégico.
- Valorar los indicadores propuestos para esta evaluación, para robustecer la MIR.
- Para evitar la posible duplicidad de superficie de riego tecnificada acumulada se sugiere valorar la posibilidad de asociar los apoyos a los pozos existentes y generar un registro histórico donde se pueda cuantificar y dar seguimiento a la superficie apoyada por pozo y por tipo de apoyo.

3.2.3 Ejecución

- Diseñar y construir un instrumento de monitoreo y seguimiento que permita valorar los indicadores de la MIR.
- Contar con información suficiente y confiable que permita dar seguimiento a los indicadores de la MIR.

- Desarrollar los instrumentos necesarios para la sistematización de información adecuada a nivel de actividad y componente.
- Construir los mecanismos necesarios para la sistematización de información a nivel de actividad y componente.
- Fortalecer el proceso de difusión y la publicación de convocatorias para llegar a todos los productores, poniendo énfasis en las comunidades de difícil acceso, se sugiere en estos casos apoyarse en los comisariados ejidales.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: Leticia Myriam Sagarnaga Villegas

4.2. Cargo: Profesor Investigador TC C2

4.3. Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma Chapingo

4.4. Principales colaboradores:

Responsables de la Evaluación:

Ing. Mariana López Ceballos

M.C. Fabián Magaña Valencia

Consultores:

Dra. Leticia Myriam Sagarnaga Villegas

Dr. José María Salas González

Dra. Perla Arroyo Salazar

4.5. Correo electrónico del coordinador: sagarnaga.myriam@gmail.com

4.6. Teléfono: 5569604830

5. Identificación del Programa

5.1. Nombre del Programa: Mi Riego Productivo

5.2. Siglas: PMRP

5.3. Ente público coordinador del Programa: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato

5.4. Poder público al que pertenece el Programa:

Poder ejecutivo X Poder legislativo _____ Poder judicial _____ Poder autónomo _____

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el ProgramaFederal____ Estatal **X** Local____**5.6. Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Programa:****5.6.1. Nombre de la unidad administrativa:****5.6.2. Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del Programa**

Nombre: M.C. Gustavo Magaña Sosa **Unidad administrativa:** Dirección de
Tecnificación y Aprovechamiento del Agua
Agrícola

6. Datos de contratación de la evaluación**6.1. Tipo de contratación**

6.1.1. Adjudicación directa____ 6.1.2. Invitación a tres **X** 6.1.3. Licitación
Pública Nacional____

6.1.4. Licitación Pública internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)_____

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de
Desarrollo Agroalimentario y Rural

6.3. Costo total de la evaluación: \$622,050.00**6.4. Fuente de financiamiento:** Recurso Fiscal Estatal**7. Difusión de la evaluación****7.1. Difusión en internet de evaluación:** <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>**7.2. Difusión en internet del formato:** <https://sdayr.guanajuato.gob.mx/evaluaciones>